



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10365

22/04/2020

23344

**AUTOR/A:** CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte, desde el inicio de la pandemia, ha mantenido permanentemente reuniones con diferentes asociaciones del sector de la Cultura, tanto representantes de empresas como de trabajadores, para adoptar un paquete de medidas urgentes de apoyo al sector cultural.

Así, entre otras, se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, posteriormente convertido en la Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.
- Orden de 21 de julio de 2020, del Ministro de Cultura y Deporte por la que se conceden subvenciones directas a la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR con motivo de la crisis del COVID 19.
- Orden de 8 de marzo del 2021 que modifica la Orden de 21 de julio de 2020, por la que se conceden subvenciones directas de las previstas en el artículo 22.2 B) de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR, para la dotación de su fondo de provisiones técnicas y para la financiación del coste de la comisión de apertura de los avales a los préstamos a empresas del sector cultural con motivo de la crisis del Covid-19.



Desde la creación de la Comisión Interministerial para el desarrollo del Estatuto del Artista, por el Real Decreto 639/2021, de 27 de julio, y la celebración de la primera reunión el 22 de septiembre de 2020 y la creación de 4 grupos de trabajo (Laboral, Seguridad Social, Fiscal y Educación), con el mandato de estudiar y debatir las 75 medidas incluidas en el Informe de la Subcomisión para la elaboración del Estatuto del Artista, se han realizado reuniones con el sector en el que han participado más de 30 asociaciones en alguna de ellas: asociaciones o entidades que representan a directores, guionistas y trabajadores del audiovisual, incluidos los publicitarios, ilustradores, sector del cómic, de la magia, sindicatos de actores, empresarios de teatro, organizadores de festivales de música, empresarios y profesionales del circo, compañías y empresas de danza, cantantes líricos, trabajadores del espectáculo, toreros, picadores y banderilleros, artistas plásticos, etc.

Cabe señalar que, en la actualidad, todas las cuestiones referidas a las medidas, que es necesario adoptar en el sector cultural para mejorar sus condiciones laborales, de Seguridad Social y fiscales, están canalizadas a través de estos grupos de trabajo y de la Comisión Interministerial del Estatuto del Artista.

Madrid, 01 de marzo de 2022

